



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: EMERALD
Número de autorización: 23636
Fecha de inscripción: 01/02/2005
Fecha de caducidad: 31/12/2020

Titular

ISAGRO S.P.A.
Via Caldera ,21 CENTRO UFFICI SAN SIRO,
FABBRICATO D - ala 3 -
20153 Milán
(Milan)
ITALIA

Fabricante

ISAGRO S.P.A.
Via Caldera ,21 CENTRO UFFICI SAN
SIRO, FABBRICATO D - ala 3 -
20153 Milán
(Milan)
ITALIA

Composición: TETRACONAZOL 12,5% [ME] P/V
Tipo Función: Fungicida

Envases:

| Presentación/Capacidad/Material |
|---|
| Botella de plástico HDPE de 0,25, 0,5 y 1 l. Garrafa de plástico HDPE de 5, 10 y 20 l (63 mm de diámetro). Para jardinería exterior doméstica envase de HDPE de 0,25 l (50 mm de diámetro), envase PET 100 ml (21 mm de diámetro), envase COEX/HDPE de 25 ml (12,8 mm de diámetro). |



Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|----------------------------------|------------|----------------|--|
| Albaricoquero | OIDIO | 0,02 - 0,032 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de separación entre las mismas de 10-14 días desde BBCH 61 (comienzo de floración) hasta BBCH 75 (frutos alcanzan alrededor del 50 % del tamaño varietal final). Dosis máxima 0,32 l/ha. |
| Alcachofa | OIDIO | 0,02 - 0,04 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de separación entre las mismas de 7-14 días desde desarrollo de las hojas hasta aparición del órgano floral. Dosis máxima de 0,32 l/ha. |
| | OIDIOPSIS | | |
| Cebada | ROYA PARDA | 0,9 - 1 l/ha | Realizar una aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 40 (hinchamiento de las panículas o espigas) hasta BBCH 69 (fin de la floración). Emplear un volumen de caldo de 200-600 l/ha. |
| | SEPTORIA | 0,6 - 0,9 l/ha | |
| | OIDIO | 0,9 - 1 l/ha | |
| Centeno | SEPTORIA | 0,6 - 0,9 l/ha | Realizar una aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 40 (hinchamiento de las panículas o espigas) hasta BBCH 69 (fin de la floración). Emplear un volumen de caldo de 200-600 l/ha. |
| | OIDIO | | |
| Cucurbitáceas de piel comestible | OIDIO | 0,02 - 0,04 % | (Solo aire libre excepto pepino que se puede aplicar en invernadero también): Realizar 3 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor separadas entre sí 7-12 días desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa). Dosis máxima 0,4 l/ha. |



| USO | AGENTE | Dosis | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-------------------------------------|---------|----------------|--|
| Cucurbitáceas de piel no comestible | OIDIO | 0,02 - 0,04 % | (solo aire libre): Realizar 3 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor separadas entre sí 7-12 días desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa). Dosis máxima 0,4 l/ha. |
| Fresal | OIDIO | 0,02 - 0,04 % | (solo invernadero) Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización manual con lanza con un intervalo de separación entre las mismas de 7-14 días desde BBCH 60 (desde primeras flores abiertas) hasta BBCH 90 (segunda cosecha). Dosis máxima 0,4 l/ha. |
| Manzano | OIDIO | 0,02 - 0,03 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de separación entre las mismas de 14 días desde el inicio de la infestación. Dosis máxima 0,24 l/ha. |
| | MOTEADO | 0,035 - 0,04 % | |
| Melocotonero | OIDIO | 0,02 - 0,032 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de separación entre las mismas de 10-14 días desde BBCH 61 (comienzo de floración) hasta BBCH 75 (frutos alcanzan alrededor del 50 % del tamaño varietal final). Dosis máxima 0,32 l/ha. |
| Nectarino | OIDIO | 0,02 - 0,032 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de separación entre las mismas de 10-14 días desde BBCH 61 (comienzo de floración) hasta BBCH 75 (frutos alcanzan alrededor del 50 % del tamaño varietal final). Dosis máxima 0,32 l/ha. |



| USO | AGENTE | Dosis | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|------------------------|----------------|----------------|---|
| Ornamentales herbáceas | OIDIO | 0,02 - 0,04 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con lanza (uso profesional) o mediante pulverización normal con mochila (uso amateur) con un intervalo de separación entre las mismas de 7-14 días desde el inicio de la infestación. Dosis máxima 0,4 l/ha. |
| Ornamentales leñosas | OIDIO | 0,02 - 0,04 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con lanza (uso profesional) o mediante pulverización normal con mochila (uso amateur) con un intervalo de separación entre las mismas de 7-14 días desde el inicio de la infestación. Dosis máxima 0,4 l/ha. |
| Peral | MOTEADO | 0,035 - 0,04 % | Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de separación entre las mismas de 14 días desde el inicio de la infestación. Dosis máxima 0,24 l/ha. |
| Remolacha azucarera | CERCOSPORA | 0,4 - 0,8 l/ha | Realizar una aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor desde cuando la raíz ha alcanzado el tamaño de la cosecha. Emplear un volumen de caldo de 400-600 l/ha. El follaje no se destinará para alimentación animal. |
| | OIDIO | | |
| Tomate | CLADOSPORIOSIS | 0,04 - 0,06 % | (solo aire libre): Realizar 3 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor separadas entre sí 8-12 días desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa). Dosis máxima 0,6 l/ha. |
| | OIDIOPSIS | 0,025 - 0,04 % | (solo aire libre): Realizar 3 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor separadas entre sí 8-12 días desde BBCH 60 (inicio de floración) a BBCH 90 (maduración completa). Dosis máxima 0,4 l/ha. |
| Trigo | OIDIO | 0,6 - 0,9 l/ha | Realizar una aplicación por campaña mediante pulverización normal con |
| | SEPTORIA | | |
| | ROYA AMARILLA | 0,9 - 1 l/ha | |



Nº REGISTRO: 23636

EMERALD

| USO | AGENTE | Dosis | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----------|---------------|----------------|---|
| | ROYA PARDA | | tractor desde BBCH 40 (hinchamiento de las panículas o espigas) hasta BBCH 69 (fin de la floración). Emplear un volumen de caldo de 200-600 l/ha. |
| Triticale | OIDIO | 0,6 - 0,9 l/ha | Realizar una aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 40 (hinchamiento de las panículas o espigas) hasta BBCH 69 (fin de la floración). Emplear un volumen de caldo de 200-600 l/ha. |
| | ROYA AMARILLA | | |
| | ROYA PARDA | 0,9 - 1 l/ha | |
| Vid | OIDIO | 0,02 - 0,03 % | Realizar 2 aplicaciones por campaña en pulverización normal con tractor o manual con lanza con un intervalo de 14 días, desde desarrollo de las hojas hasta maduración. Dosis máxima de 0,24 l/ha. |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Fresal | 1 |
| Albaricoquero, Manzano, Melocotonero, Nectarino, Peral, Remolacha azucarera | 14 |
| Cucurbitáceas de piel comestible, Tomate | 3 |
| Vid | 30 |
| Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible | 7 |
| Cebada, Centeno, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Trigo, Triticale | NP |

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida sistémico de acción preventiva y curativa. Autorizado para uso profesional en cultivos al aire libre, en invernadero en fresal y pepino, y uso amateur únicamente en cultivos al aire libre. En caso de uso amateur el método de aplicación a emplear será pulverización manual con mochila.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación:



Seguridad del aplicador:

En uso profesional en mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

En uso profesional en aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

En uso profesional en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza en campo, durante la aplicación se deberá usar ropa de trabajo y guantes de protección química.

En uso profesional en invernadero en fresal (mediante pulverización manual con lanza limitada a 1 m de altura) se deberá usar ropa de trabajo y guantes de protección química.

En uso profesional en invernadero en fresal (mediante pulverización manual con lanza dirigida hacia arriba) se deberá usar guantes de protección química y ropa de protección química tipo 4 (se corresponde con un equipo tipo 3 ó 4 de acuerdo a la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).

En uso profesional en invernadero en pepino se deberá usar ropa de protección química y guantes de protección química.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación o en la mezcla/carga, considerando las más restrictivas en cada caso.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

En uso profesional y uso amateur el trabajador deberá emplear ropa de trabajo. Será necesario, además de la ropa de trabajo, guantes de protección química para ornamentales y tomate en uso profesional.

Reentrada de 13 días en vid, 1 día en melocotonero, nectarino y albaricoquero, y 1 día en fresal (en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza dirigida hacia arriba), para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas) ropa y guantes de protección química adecuados.

Los envases de capacidad superiores a 20 l. se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | |
| Pictograma | |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P405 - Guardar bajo llave. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático crónico 2 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos). |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Para proteger a los organismo acuáticos, repétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficiales.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de



recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general (ornamentales leñosas y herbáceas), se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --